

CIRCULAR 23/2022

CRITERIOS SELECCIÓN EQUIPOS FBG 2022

La Federación Balear de Golf (en adelante, FBG), se regirá por la siguiente normativa para hacer la selección de jugadores y jugadoras de los equipos oficiales de la FBG para el año 2022.

EQUIPOS OFICIALES DE LA FBG 2022

- **ABSOLUTO MASCULINO:** estará formado por 6 jugadores de cualquier categoría (todas las edades).
- **ABSOLUTO FEMENINO:** estará formado por 6 jugadoras de cualquier categoría.
- **SUB-18 MASCULINO:** estará formado por 3 jugadores de categoría BOY (cuya edad no supere los 18 años en el año de celebración del campeonato) y 3 de categoría CADETE (cuya edad no supere los 16 en el año de celebración del campeonato).
- **SUB-16 FEMENINO:** estará formado por 4 jugadoras de categoría CADETE (cuya edad no supere los 16 años en el año de celebración del campeonato).
- **INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO:** estará formado 4 jugadores y 3 jugadoras, de categoría INFANTIL, ALEVÍN o BENJAMÍN (cuya edad no supere los 14 años en el año de celebración del campeonato).
- **PITCH & PUTT:** estará formado por 4 jugadores/as de cualquier categoría (todas las edades).

NOTA: El equipo de PITCH & PUTT tendrá su propio criterio de selección, tal y como se establece en la [Circular 05/2019](#).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FBG en una competición oficial, amistosa y/o grupos de trabajo, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte del equipo se hará por selección automática por méritos propios, para lo que se tendrá en cuenta la clasificación en los Rankings Oficiales de la FBG 2022, y otra parte se hará a criterio de la FBG.

Para poder formar parte de un equipo de la FBG será necesario estar federado por Baleares (licencia BP) y no estar sancionado por la FBG.

La composición de los equipos se hará como se describe a continuación:

Equipos de 6 jugadores/as Absolutos: Uno/a por Ranking Absoluto y el resto a criterio de la FBG.

Equipos de 6 jugadores Sub-18 Masculino: El primero del Ranking Sub 18 y el primero del Ranking Sub-16, el resto a criterio de la FBG.

Equipo de 4 jugadoras Sub-16 femenino: Una por Ranking y el resto a criterio de la FBG.

Equipos de 3 jugadores/as: Uno/a por Ranking y el resto a criterio de la FBG.

Equipos de 2 jugadores/as: Uno/a por Ranking y el otro a criterio de la FBG.

NOTA: Esta composición puede verse modificada en aquellos casos que exista un Reglamento específico para la prueba.

Para equipos mixtos y para aquellos en los que se deban seleccionar jugadores/as de dos categorías diferentes (como son el equipo INFANTIL y el SUB-18 masculino y Sub-16 femenino) se aplicará el criterio correspondiente a “equipos de 4 jugadores/as” y “equipos de 3 jugadoras/as”.

En el caso que alguno de los/as seleccionados/as por la clasificación del Ranking Oficial de la FBG 2022 no pudiese asistir por motivos justificados, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro/a jugador/a seleccionado a criterio de la FBG.

Se considerarán motivos justificados:

- Enfermedad o lesión puntual.
- Exámenes escolares.
- Por coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango.

En la primera y segunda causa, el/la jugador/a deberá aportar justificante médico y del centro escolar, respectivamente, y en la última deberá comunicarlo por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com, a la mayor brevedad posible.

En el caso de empate entre dos o más jugadores/as en el ranking para un puesto de selección automática, será la FBG la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador/a seleccionado/a automáticamente que se encuentre sancionado por la Federación, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado y será sustituido por otro, a criterio de la FBG.

OTROS CRITERIOS

Excepcionalmente, la FBG se podrá reservar el derecho a poder seleccionar a jugadores/as que estén estudiando y compitiendo fuera de la comunidad y cuya participación, a su juicio, sea aconsejable para el equipo.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.